
PROYECTO DE ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS POR EL QUE SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE APOYO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 Y DE LA CONSULTA POPULAR 2021, CON MOTIVO DE LAS SOLICITUDES ENVIADAS POR LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, MEDIANTE OFICIOS INE/DEOE/2458/2021 E INE/DECEyEC/DCE/1083/2021, RESPECTIVAMENTE.

A N T E C E D E N T E S .

G L O S A R I O

CAE	Capacitador/a-Asistente Electoral.
CG	Consejo General.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
COTECIAD	Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
DJ	Dirección Jurídica.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
IA	Instructor/a Asistente de la Consulta Popular.
Instituto/INE	Instituto Nacional Electoral.
JGE:	Junta General Ejecutiva.
LFCP	Ley Federal de la Consulta Popular.
LGA	Ley General de Archivos.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LGSMIME	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Lineamientos en materia de archivos	Lineamientos del Instituto Nacional Electoral en materia de archivos
MRCP	Mesa Receptora de la Consulta Popular.
OPL	Organismo Público Local.
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
RI	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
RT	Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
SE	Supervisor/a Electoral.
UTTyPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
VMRE	Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

ANTECEDENTES.

- I. El 14 de marzo de 2014, se publicó en el DOF la LFCP.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF la LGIPE, abrogando el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- III. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto a través del Acuerdo INE/CG661/2016, aprobó el RE, mismo que en su CAPÍTULO XI. DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, (artículos 434 al 440) establece el procedimiento para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral.
- IV. El 15 de junio de 2018, se publicó en el DOF la LGA, vigente a partir del 15 de junio de 2019.
- V. El 20 de diciembre de 2019, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato.
- VI. El 7 de agosto de 2020, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdo INE/CG189/2020, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 y sus respectivos anexos.
- VII. El 26 de agosto de 2020, mediante Acuerdo INE/CG234/2020, el Consejo General aprobó la implementación del VMRE bajo las modalidades postal y electrónica por Internet, con carácter vinculante, para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
- VIII. El 31 de agosto de 2020, el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo INE/CG3252/2019, aprobó la última modificación al RI.
- IX. El 4 de septiembre de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG253/2020 sobre los diseños de la documentación electoral sin emblemas que se utilizarían en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- X. El 7 de septiembre de 2020, en sesión extraordinaria del Consejo General, se dio inicio al Proceso Electoral Federal 2020-2021 y, a partir de esa misma fecha, dieron comienzo los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Federal, en las respectivas Entidades Federativas.
- XI. El 28 de octubre de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular.

- XII.** El 6 de noviembre de 2020, el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG561/2020, aprobó el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como las modificaciones al RE y su Anexo 4.1.
- XIII.** El 20 de noviembre de 2020, mediante acuerdo INE/JGE169/2020, la JGE aprobó los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral en materia de archivos, en vigor a partir del 1 de enero de 2021, en cuyo artículo tercero transitorio se abroga el Manual de Normas y Procedimientos del Archivo Institucional.
- XIV.** El 3 de febrero de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG95/2021, sobre el diseño de la boleta electoral, los ajustes en la proporción de los emblemas de la demás documentación con emblemas y las adecuaciones a los documentos de Casilla Especial para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, en atención al Acuerdo INE/CG561/2020.
- XV.** El 15 de febrero de 2021, el Consejo General mediante Acuerdo INE/CG110/2021 por el que se aprobó con motivo del registro de las coaliciones “VA POR MÉXICO” y “JUNTOS HACEMOS HISTORIA”, la modificación a diversos formatos de la documentación electoral para las Diputaciones Federales de mayoría relativa del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- XVI.** El 25 de febrero de 2021, mediante Acuerdo INE/JGE39/2021, la JGE aprobó el “Procedimiento para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto, Procesos Electorales Locales 2020-2021” y el “Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Locales 2020-2021”.
- XVII.** El 24 de mayo de 2021, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto, mediante el Acuerdo INE/CCOE021/2021 aprobó el Programa de Integración y Capacitación de las Mesas Receptoras de la Consulta Popular.
- XVIII.** El 26 de mayo de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG515/2021, sobre el diseño y la impresión de la documentación y los materiales, así como el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de las personas participantes durante la Consulta Popular del 1 de agosto del 2021.
- XIX.** El 2 de junio de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG522/2021, sobre el diseño y la impresión de la papeleta, la plantilla braille y el sello de la papeleta para la Consulta Popular del 1 de agosto del 2021.
- XX.** El 1 de agosto de 2021, se llevó a cabo la Jornada de la Consulta Popular a nivel nacional.

XXI. El 4 de octubre de 2021, el Titular de la DEOE, mediante oficio INE/DEOE/2458/2021, solicitó a la Presidencia del COTECIAD realizar los trámites correspondientes para valorar la desincorporación de la documentación de apoyo utilizada en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y la Consulta Popular 2021, la cual se enlista de manera enunciativa a continuación:

APARTADO 1. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN IMPRESA EN PAPEL.

- a) Documentos utilizados y/o llenados para la votación en territorio nacional del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- b) Documentos no utilizados y/o no llenados para la votación en territorio nacional del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- c) Documentos utilizados y/o llenados para la votación en territorio nacional de las personas en prisión preventiva del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- d) Documentos no utilizados y/o no llenados para la votación en territorio nacional de las personas en prisión preventiva del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- e) Documentos utilizados y/o llenados para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
- f) Documentos no utilizados y/o no llenados para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero del Proceso Electoral 2020-2021.
- g) Documentos utilizados y/o llenados para la Consulta Popular 2021.
- h) Documentos no utilizados y/o no llenados para la Consulta Popular 2021.

APARTADO 2. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN IMPRESA EN MATERIALES DIFERENTES AL PAPEL.

- a) Documentos utilizados y/o llenados para la votación en territorio nacional del Proceso Electoral Federal 2020-2021, impresos en materiales diferentes al papel.
- b) Documentos no utilizados y/o no llenados para la votación en territorio nacional del Proceso Electoral Federal 2017-2018, impresos en materiales diferentes al papel.

XXII. El 20 de octubre de 2021, el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo INE/CG1598/2021, realizó la Declaración de Validez de los resultados finales del cómputo nacional de la Consulta Popular 2021.

XXIII. El 20 de octubre de 2021, el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo INE/CG1599/2021, aprobó la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, Lista Nominal de Electores y demás documentación del Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como de las papeletas con opiniones válidas y nulas, papeletas sobrantes, Lista Nominal de Electores y demás documentación de la

Consulta Popular 2021, cuya destrucción de esta última documentación deberá realizarse una vez que la declaración de validez de este proceso haya quedado firme.

- XXIV.** El 25 de octubre de 2021, mediante correo electrónico, la Dirección de Estadística y Documentación Electoral adscrita a la DEOE solicitó a la Dirección de Instrucción Registral de la DJ le informe con oportunidad si existe algún medio de impugnación al Acuerdo INE/CG1598/2021, mediante el cual el Consejo General del Instituto, el 20 de octubre de 2021, aprobó la Declaración de validez de los resultados finales del cómputo nacional de la Consulta Popular 2021 o, en su caso, si transcurrido el plazo para presentar algún medio de impugnación el acuerdo haya quedado firme. Lo anterior, a efecto de contar con los elementos necesarios para continuar con la destrucción de la documentación electoral de la Consulta Popular 2021.
- XXV.** El 26 de octubre de 2021, en respuesta a la consulta formulada por la DEOE, la DJ señaló que no recibió medio de impugnación alguno en contra del Acuerdo INE/CG1598/2021, por lo tanto, el plazo de 4 días para impugnar que establece el artículo 8 de la LGSMIME, ha transcurrido respecto de los partidos políticos nacionales.
- XXVI.** El 26 de octubre de 2021, mediante oficio INE/DECEyEC/DCE/1083/2021, la DECEyEC, solicitó a la Presidencia del COTECIAD realizar los trámites correspondientes para valorar la desincorporación de la documentación de apoyo utilizada para la integración de las Mesas Directivas de Casilla y la capacitación electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como la documentación de apoyo utilizada para la integración de las Mesas Receptoras de la Consulta Popular, la cual se enlista de manera enunciativa a continuación:
- Material del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
 - Material de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
 - Documentos de Simulacros Elaborados por el INE (Plastificados).
 - Listado de materiales de la Consulta Popular 2021.

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado A, fracción V de la CPEUM, el Instituto tiene la obligación de preservar sus documentos en archivos administrativos y actualizados.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo de la CPEUM, y 30, párrafo 2 de la LGIPE, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional

Electoral y de los Organismos Públicos Locales, en los términos establecidos en la Constitución. El Instituto es un organismo público autónomo, autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y sus funciones se rigen por los principios de certeza, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

3. Que en términos del artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción V de la LGIPE, corresponde al el Instituto, en procesos federales y locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.
4. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 48, párrafo 1, incisos b) y o) de la LGIPE, corresponde a la JGE del Instituto fijar los procedimientos administrativos conforme a las políticas y programas generales del Instituto, y las demás que le encomienden la citada Ley, el Consejo General o su Presidente.
5. El artículo 58, párrafo 1, incisos e) y g) de la LGIPE, en concordancia con el artículo 49, párrafo 1, incisos e) y w) del RIINE, establecen que es atribución de la DECEyEC, entre otras diseñar y promover estrategias para la integración de Mesas Directivas de Casilla y la capacitación electoral; así como orientar a las y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.
6. El artículo 110, numerales 2 y 3 del RE, establecen que el INE será el responsable de aprobar e implementar la capacitación para funcionarios y funcionarias de MDC, tanto en el ámbito federal como local. Asimismo, en el proceso electoral sea federal o local, se establecerá una estrategia que tendrá como objetivo determinar las directrices, procedimientos y actividades en materia de integración de MDC, capacitación y asistencia electoral.
7. De conformidad con el artículo 112, numerales 1 y 3 del RE, la estrategia de capacitación y asistencia electoral contendrá las líneas estratégicas que regularán la integración de MDC, la capacitación electoral y la asistencia electoral. Asimismo, estará conformada por un documento rector y sus respectivos anexos, en donde se establecerán los objetivos específicos de las líneas estratégicas y los lineamientos a seguir, que al menos serán los siguientes: a) Programa de integración de MDC y capacitación electoral; b) Manual de contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales; c) Mecanismos de coordinación institucional; d) Programa de asistencia electoral; e) Articulación interinstitucional entre el INE y los OPL; y f) Modelos y criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.
8. Que de conformidad con los establecido en los artículos 5, 7 y 10 de la LGA, el Instituto es responsable de la administración organización y conservación de sus archivos; así como de la operación de su sistema institucional en materia de archivos.

9. Que en términos de los artículos 80, párrafo 1, incisos d), f) e i) del RI, y 20, párrafo 1, fracción XVII del RT, corresponde a la UTyPDP emitir opiniones y elaborar dictámenes en materia de gestión documental; proporcionar a los órganos del Instituto el apoyo técnico necesario en materia de gestión documental, y supervisar la correcta administración y conservación de los acervos documentales, bibliográficos, hemerográficos, normativos y archivísticos del Instituto.
10. Que la LGTAIP es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria del artículo 6o. de la CPEUM, en materia de transparencia y acceso a la información.
11. Que el objeto de la LGA es establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión, entre otros, de los organismos constitucionales autónomos, y es obligatoria para todas las personas servidoras públicas a las que se refiere el artículo 108 de la CPEM.
12. Que con fundamento en los artículos 28, fracciones II y VIII de la LGA, cuando la especialidad de la información del INE, lo requieran, la coordinación de archivos de los sujetos obligados deberá formar parte de los criterios específicos de organización y conservación de archivos, de conformidad con las disposiciones aplicables y los lineamientos que a su efecto expidan el Archivo General de la Nación y el Instituto, en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal; o bien, la autoridad que determinen las disposiciones secundarias aplicables en los demás sujetos obligados.
13. Que el Instituto, sujeto obligado de la LGTAIP y de la LGA, cuenta con la capacidad de autodeterminación normativa para expedir su propia regulación jurídica en materia de transparencia, acceso a la información pública y gestión documental.
14. Que el RT refuerza la importancia de la organización, manejo y administración de los documentos y expedientes bajo criterios uniformes que permitan su localización expedita, disponibilidad e integridad, así como la formación de archivos ordenados y sistematizados.
15. Que en términos del artículo 42, párrafo 1 del RT, el Archivo Institucional estará adscrito a la Dirección de Políticas de Transparencia, y será la instancia administrativa responsable de custodiar, organizar y proteger el acervo documental que se encuentre en sus archivos de concentración e histórico del Instituto.
16. Que de conformidad con el artículo 45, numerales 1 y 2 del RT, el COTECIAD, es el órgano técnico colegiado en materia de gestión documental y administración de archivos del Instituto, que colabora con la Subdirección de Archivos en el desarrollo

de las actividades de organización, funcionamiento y mejora de los archivos de trámite, concentración e histórico del Instituto.

17. Que el artículo 434, párrafos 1 y 3 del RE, señala que el Consejo General del Instituto o el Órgano Superior de Dirección del OPL, deberá aprobar la destrucción de la documentación electoral una vez concluido el proceso electoral correspondiente, así como que deberá destruirse aquella documentación electoral, distinta a la anterior, utilizada o sobrante del proceso electoral federal respectivo, previa autorización del COTECIAD.
18. Que el artículo 440, párrafo 2 del RE, señala que no deberán destruirse las boletas electorales ni la documentación que se encuentre bajo los supuestos siguientes:
 - a) Que sean objeto de los diversos estudios que realice el Instituto o el OPL respectivo, hasta en tanto concluyan los mismos, o bien,
 - b) Que hayan sido requeridas y formen parte de alguna averiguación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales o la instancia homóloga en las entidades federativas, hasta la conclusión de la respectiva averiguación o investigación.
19. Que en términos de los numerales 9, 10 y 21 de los Lineamientos en materia de archivos, aquellos documentos que no estén relacionados con el asunto del expediente no estarán sujetos al proceso archivístico; es decir, no se expedientarán. Los documentos de apoyo permanecerán dentro de las áreas responsables hasta en tanto les sean útiles para efectos de consulta y referencia, una vez concluida su utilidad podrán ser eliminados conforme al procedimiento de desincorporación. Asimismo, los valores primarios de los que se consideran documentos de archivo, a diferencia de los documentos de apoyo, son valor administrativo, legal, contable o fiscal.
20. Por lo anterior, y a efecto de atender la solicitud realizada por la DEOE, mediante oficio INE/DEOE/2458/2021, se procedió a analizar los documentos enunciados a continuación, para determinar si cuentan con valores documentales primarios y con ello determinar su desincorporación:

APARTADO 1. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN IMPRESA EN PAPEL.

- a) Documentos utilizados y/o llenados para la votación en territorio nacional del Proceso Electoral Federal 2020-2021:

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS
1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES (copias no entregadas).	Copias del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones federales, que contienen información de los resultados de la casilla pero que no se entregaron a las representaciones de partidos políticos por no estar presentes. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
2	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA (copias no entregadas).	Copias del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las diputaciones federales de mayoría relativa, que contienen información de los resultados de la casilla pero que no se entregaron a las representaciones de partidos políticos, por no estar presentes. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
3	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (copias no entregadas).	Copias del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las diputaciones federales de representación proporcional, que contienen información de los resultados de la casilla pero que no se entregaron a las representaciones de partidos políticos, por no estar presentes. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
4	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL (copias no entregadas).	Copias del Acta de la jornada electoral, que contienen información de la instalación y cierre de la casilla pero que no se entregaron a las representaciones de partidos políticos por no estar presentes. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
5	ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES (copias no entregadas).	Copias del Acta en donde se anotan los datos de las o los electores que acuden a votar a las casillas especiales, de sus credenciales para votar y por la elección o elecciones que pueden votar. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
6	BASES DE CONTRASTE PARA MAMPARA ESPECIAL.	Hoja de papel bond color negro que sirvió para colocar las actas y tomarles fotografías. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
7	CARTEL "RAZONES POR LAS QUE NO SE PUEDEN VOTAR EN UNA CASILLA ESPECIAL".	Cartel de orientación a la ciudadanía con las razones por las que no puede votar en una casilla especial. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
8	CARTEL "SI ERES VÍCTIMA O TESTIGO DE UN DELITO ELECTORAL DENUNCIA".	Cartel proporcionado por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en el que se solicita a la ciudadanía denunciar ante las autoridades competentes, en caso de ser víctima o testigo de un delito electoral. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
9	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL.	Cartel que se utilizó para que las o los electores identifiquen la casilla donde les corresponde votar, de acuerdo con los datos de su credencial electoral y sus apellidos. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
10	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA.	Cartel que se utilizó para que las o los electores identifiquen la casilla donde les corresponde votar, de acuerdo con los datos de su credencial electoral y sus apellidos. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
11	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PREFERENCIAL PARA ACCEDER A LA CASILLA	Contiene gráficos de personas de grupos vulnerables y su finalidad es invitar a la sociedad a darles la preferencia para acceder a la casilla. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS
12	CARTEL DE RESULTADOS DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.	Se anotan los resultados de cómputo de la circunscripción plurinominal, que se colocan fuera de los Consejos Locales cabeceras de circunscripción para dar a conocer los resultados a la ciudadanía. La información legal se encuentra en el Acta de Cómputo de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinominal, así como en los sistemas de la Red INE del Instituto. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
13	CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL.	La información legal se encuentra en el acta de cómputo distrital y sólo se utilizó para dar a conocer los resultados a la ciudadanía. Los resultados se encontrarán también en la estadística de las elecciones, que es un instrumento para dar a conocerlos. Cabe señalar que, en su caso, la información contenida en el cartel pudo haber sufrido modificaciones por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Esa información se encuentra en los sistemas de la Red INE del Instituto. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
14	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL.	Cartel donde se anotaron los resultados del escrutinio y cómputo, que se colocaron afuera de la casilla electoral. Lo firman las representaciones de los partidos políticos y/o de candidaturas independientes. La información legal se encuentra en el acta de escrutinio y cómputo de casilla. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
15	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN LA CASILLA.	Cartel donde se anotaron los resultados del escrutinio y cómputo, que se colocaron afuera de la casilla electoral. Lo firman las representaciones de los partidos políticos y/o de candidaturas independientes. La información legal se encuentra en el acta de escrutinio y cómputo de casilla. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
16	CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES EN EL DISTRITO.	Esa información se encuentra en los sistemas de la Red INE del Instituto, y sólo fue utilizado como un elemento para dar a conocer, en ese momento, los resultados de la información contenida en las actas que se encontraban por fuera del paquete electoral, como se iban recibiendo en los consejos distritales. Cabe señalar que, como los resultados oficiales se construyen por los cómputos distritales y las modificaciones ordenadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los resultados preliminares carecen de validez jurídica. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
17	CARTEL INFORMATIVO DE SIMULTANEIDAD DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.	Cartel que orienta a las y los funcionarios de casilla y a las representaciones de partidos políticos para que, en cumplimiento de las disposiciones legales se efectúe de manera simultánea el escrutinio y cómputo de la elección de Presidencia y Gubernatura en la casilla única. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
18	CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Cartel que se coloca sobre la urna de la elección de Diputaciones Federales para orientar a la ciudadanía que acude a votar en el correcto depósito de su voto. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
19	CARTEL PARA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS EN LA CASILLA (NORMAL), EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.	Cartel para informar a la ciudadanía que asiste a votar las medidas sanitarias que se aplican en las casillas el día de la jornada electoral. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
20	CARTEL PARA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS EN LA CASILLA, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, VERSIÓN PARA VOTACIÓN CON URNA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA (IEC)	Cartel para informar a la ciudadanía que asiste a votar las medidas sanitarias que se aplican en las casillas que cuentan con votación con urna electrónica del Instituto Electoral de Coahuila. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS
21	CARTEL PARA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS EN LA CASILLA, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, VERSIÓN PARA VOTACIÓN CON URNA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE JALISCO (IEPC).	Cartel para informar a la ciudadanía que asiste a votar las medidas sanitarias que se aplican en las casillas que cuentan con votación con urna electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
22	CARTEL PARA INFORMAR AL ELECTORADO QUE EL LUGAR DONDE SE INSTALARÁ LA CASILLA PASÓ POR UN PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ANTES DE LA JORNADA. VERSIÓN 1.	Cartel para informar a la ciudadanía que el lugar donde se instaló la casilla pasó por un proceso de limpieza y desinfección antes de la jornada electoral. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
23	CARTEL PARA INFORMAR AL ELECTORADO QUE EL LUGAR DONDE SE INSTALARÁ LA CASILLA PASÓ POR UN PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DESPUÉS DE LA JORNADA. VERSIÓN 2.	Cartel para informar a la ciudadanía que el lugar donde se instaló la casilla pasó por un proceso de limpieza y desinfección posterior a la jornada electoral. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
24	CLASIFICADOR DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Clasificadores fabricados en papel bond que sirvieron para seleccionar los votos depositados en las urnas con combinaciones de partidos políticos coaligados, así como candidaturas no registradas y votos nulos. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
25	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE	Contiene datos de identificación de la casilla, hora en que se clausuró, un apartado para identificar que funcionario entregó el paquete electoral, así como, las copias de las actas de casilla y hoja de incidentes entregadas a las representaciones de los partidos políticos presentes en las casillas y los nombres y firmas de los integrantes de la casilla, así como nombres y firmas de las representaciones. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
26	CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Constancia en donde se anotan los resultados electorales en caso de recuento por grupos de trabajo en los consejos distritales. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
27	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL.	Se utilizó como un instrumento de ayuda para que las y los funcionarios pudieran llenar correctamente el acta de escrutinio y cómputo de las casillas especiales. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
28	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA.	Se utilizó como un instrumento de ayuda para que las y los funcionarios pudieran llenar correctamente el acta de escrutinio y cómputo de las casillas básicas, contiguas y extraordinarias. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
29	EL COMPONENTE IMPRESO EN PAPEL DE LOS SOBRES PREP, EN CASO DE QUE SE CUENTE CON ELLOS.	Parte impresa del sobre que se destina para recibir copias de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, que se utilizan en el Programa de Resultados Preliminares de las elecciones federales. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
30	FORMATO PARA EL REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDEN A VOTAR.	Formatos en donde las y los funcionarios de casilla registran la asistencia a la casilla de personas con discapacidad que acuden a votar. La información de estos formatos ha sido registrada en las juntas distritales ejecutivas. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
31	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Impreso que facilita a las y los funcionarios de casilla, la clasificación y conteo de los votos válidos. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS
32	HOJA DE INCIDENTES (copias no entregadas).	Copias de la Hoja de incidentes, que contienen información de incidentes ocurridos en la casilla pero que no se entregaron a las representaciones de partidos políticos por no estar presentes. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
33	PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES CON INSTRUCTIVO.	Es un instrumento que preparó el Instituto Nacional Electoral para permitir a las personas con debilidad visual votar por sí mismas. Cada Junta Local Ejecutiva se podría quedar con un ejemplar a efecto de atender alguna petición y, por lo tanto, no contiene información particular. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
34	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL.	Contienen los datos de entidad, distrito, sección, casilla, domicilio en que se recibió hora y día, descripción y cantidad de documentación y material electoral, nombre y firma de la o el funcionario que entrega y de la presidencia de mesa directiva de casilla que recibe. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
35	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.	Contienen los datos de entidad, distrito, sección, casilla, domicilio en que se recibió hora y día, descripción y cantidad de documentación y material electoral, nombre y firma de la o el funcionario que entrega y de la presidencia de mesa directiva de casilla que recibe. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
36	RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL	Contienen los datos de la entidad, distrito, sección, casilla, hora de entrega, cargo de la o el funcionario de casilla que entregó, domicilio de la casilla, descripción del estado en que se encontraba el paquete, nombre y firma tanto de la o el funcionario que entregó el paquete como de quien lo recibió. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
37	SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Sobre de papel que lo utilizan las y los funcionarios de casilla durante el escrutinio y cómputo, para introducir en él las boletas de Diputaciones Federales encontradas en otras urnas, para incorporarlas correctamente a la elección que les corresponde. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
38	SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Sobre de papel en el cual se introducen los documentos del expediente de la elección de diputaciones federales, principalmente el acta de escrutinio y cómputo y que regresa a los consejos distritales. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
39	SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Sobre de papel en el cual se introducen los documentos del expediente de la elección de diputaciones federales de casilla especial, principalmente las actas de escrutinio y cómputo de MR y RP y que regresan a los consejos distritales. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
40	SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.	Sobre de papel en el cual se introduce el ejemplar de la Lista nominal de electores en la que se marcaron los nombres de las y los ciudadanos que votaron durante la jornada electoral y que se regresa al consejo distrital. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
41	SOBRE TIPO BOLSA QUE SE HABRÁ DE UTILIZAR PARA RESGUARDAR LOS CUADERNILLOS DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	Sobre de papel en donde se guardaron los ejemplares de las listas nominales devueltos por las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes a las y los funcionarios en las casillas. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
42	TARJETÓN VEHICULAR.	Marbete que se coloca en los vehículos de los CAE's, en donde se notifica su labor a las autoridades para facilitarles su circulación. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.

b) Documentos no utilizados y/o no llenados para la votación en territorio nacional del Proceso Electoral Federal 2020-2021:

No.	DOCUMENTO
43	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
44	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA.
45	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
46	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.
47	ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES.
48	BASES DE CONTRASTE PARA MAMPARA ESPECIAL.
49	CARTEL "RAZONES POR LAS QUE NO SE PUEDEN VOTAR EN UNA CASILLA ESPECIAL".
50	CARTEL "SI ERES VÍCTIMA O TESTIGO DE UN DELITO ELECTORAL DENUNCIA".
51	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL.
52	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA.
53	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PREFERENCIAL PARA ACCEDER A LA CASILLA
54	CARTEL DE RESULTADOS DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
55	CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL.
56	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL.
57	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN LA CASILLA.
58	CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES EN EL DISTRITO.
59	CARTEL INFORMATIVO DE SIMULTANEIDAD DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.
60	CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
61	CARTEL PARA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS EN LA CASILLA (NORMAL), EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.
62	CARTEL PARA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS EN LA CASILLA, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, VERSIÓN PARA VOTACIÓN CON URNA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA (IEC)
63	CARTEL PARA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS EN LA CASILLA, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, VERSIÓN PARA VOTACIÓN CON URNA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE JALISCO (IEPC).
64	CARTEL PARA INFORMAR AL ELECTORADO QUE EL LUGAR DONDE SE INSTALARÁ LA CASILLA PASÓ POR UN PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ANTES DE LA JORNADA. VERSIÓN 1.
65	CARTEL PARA INFORMAR AL ELECTORADO QUE EL LUGAR DONDE SE INSTALARÁ LA CASILLA PASÓ POR UN PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DESPUÉS DE LA JORNADA. VERSIÓN 2.
66	CLASIFICADOR DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
67	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE
68	CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
69	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL.
70	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA.
71	EL COMPONENTE IMPRESO EN PAPEL DE LOS SOBRES PREP, EN CASO DE QUE SE CUENTE CON ELLOS.
72	FORMATO PARA EL REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDEN A VOTAR.
73	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
74	HOJA DE INCIDENTES.

No.	DOCUMENTO
75	PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES CON INSTRUCTIVO.
76	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL.
77	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.
78	RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL
79	SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
80	SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
81	SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
82	SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.
83	SOBRE TIPO BOLSA QUE SE HABRÁ DE UTILIZAR PARA RESGUARDAR LOS CUADERNILLOS DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
84	TARJETÓN VEHICULAR.

c) Documentos utilizados y/o llenados para la votación en territorio nacional de las personas en prisión preventiva del Proceso Electoral Federal 2020-2021:

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS
85	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES (copias no entregadas).	Copias del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de las personas en prisión preventiva de la elección para las diputaciones federales, que contienen información de los resultados de la casilla pero que no se entregaron a las representaciones de partidos políticos por no estar presentes. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
86	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE	Contiene datos de identificación de la mesa de escrutinio y cómputo, hora en que se clausuró, un apartado para identificar que funcionaria/o entregó el paquete electoral, así como, las copias de las actas de mesa y hoja de incidentes entregadas a las representaciones de los partidos políticos presentes en las mesas y los nombres y firmas de las y los integrantes de la mesa, así como nombres y firmas de las representaciones. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
87	HOJA DE INCIDENTES (copias no entregadas).	Copias de la Hoja de incidentes, que contienen información de incidentes ocurridos en la mesa de escrutinio y cómputo pero que no se entregaron a las representaciones de partidos políticos por no estar presentes. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
88	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Sobre de papel en la cual se introducen los documentos del expediente de cómputo distrital de la elección para las diputaciones federales. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
89	SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.	Sobre de papel en donde se guardaron los ejemplares de las listas nominales de electores. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
90	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Sobre de papel en el cual se introducen los votos nulos de la elección para las diputaciones federales producto del escrutinio y cómputo y que regresan a los consejos distritales. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS
91	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Sobre de papel en el cual se introducen los votos válidos de la elección para las diputaciones federales producto del escrutinio y cómputo y que regresan a los consejos distritales. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.

d) Documentos no utilizados y/o no llenados para la votación en territorio nacional de las personas en prisión preventiva del Proceso Electoral Federal 2020-2021:

No.	DOCUMENTO
92	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
93	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE.
94	HOJA DE INCIDENTES.
95	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
96	SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.
97	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
98	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.

e) Documentos utilizados y/o llenados para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021:

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS
99	ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA (Copias).	Copias del Acta de cómputo de entidad federativa de la elección a la Gubernatura para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, que contienen información de los resultados. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
100	ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA PARA LA DIPUTACIÓN MIGRANTE (Copias)	Copias del Acta de cómputo de entidad federativa de la elección a la Diputación Migrante de la Ciudad de México para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, que contienen información de los resultados. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
101	ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES (Copias)	Copias del Acta de cómputo de entidad federativa de la elección de diputaciones locales del estado de Jalisco para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, que contienen información de los resultados. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
102	PAQUETE QUE CONTIENE: ACTA DE ENTREGA DE SV DERFE – DEOE, RECIBO RECEPCIÓN DEOE Y NOMINATIVO DE REGISTROS LEÍDOS PARA ENTREGA A DEOE.	Acta de entrega recepción que hace DERFE a DEOE de sobres voto para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, que contiene la relación de sobres voto entregados para su clasificación y resguardo hasta el día de la jornada electoral. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
103	ACTA DE LA JORNADA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA (Copias).	Copias del Acta de la jornada electoral, que contienen información de la instalación y cierre de la mesa de escrutinio y cómputo para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero de la elección para la Gubernatura. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS
104	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET: ELECCIÓN 2021 GUBERNATURA (Copias).	Copias del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la modalidad electrónica por internet de la elección para la Gubernatura para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, que contienen información de los resultados. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
105	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (Copias)	Contiene datos de identificación de la o el funcionario que entregó las copias de las actas de casilla y hoja de incidentes a las representaciones de los partidos políticos presentes en las mesas y los nombres y firmas de las representaciones. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.

f) Documentos no utilizados y/o no llenados para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero del Proceso Electoral 2020-2021:

No.	DOCUMENTO
106	ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA.
107	ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA PARA LA DIPUTACIÓN MIGRANTE.
108	ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
109	PAQUETE QUE CONTIENE: ACTA DE ENTREGA DE SV DERFE – DEOE, RECIBO RECEPCIÓN DEOE y NOMINATIVO DE REGISTROS LEÍDOS PARA ENTREGA A DEOE
110	ACTA DE LA JORNADA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA.
111	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET: ELECCIÓN 2021 GUBERNATURA.
112	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

g) Documentos utilizados y/o llenados para la Consulta Popular 2021:

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS
113	RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL.	Contienen los datos de la entidad, distrito, sección, mesa receptora, hora de entrega, cargo de la o el funcionario que entregó, domicilio de la mesa, descripción del estado en que se encontraba el paquete, nombre y firma tanto de la o el funcionario que entregó el paquete como de quien lo recibió. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
114	ACTA DE LA JORNADA Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE MESA RECEPTORA (Copias no entregadas)	Copias del Acta de la jornada y de escrutinio y cómputo de mesa receptora, que contiene información de la instalación y cierre, así como, la de los resultados, pero que no se entregaron a representantes de partidos políticos por no estar presentes. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
115	CARTEL DE LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE MESA RECEPTORA DE LA CONSULTA POPULAR.	Cartel que se utilizó para que los electores identifiquen la mesa receptora donde les corresponde votar, de acuerdo con los datos de su credencial electoral y sus apellidos. En virtud de lo anterior, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
116	CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA CONSULTA POPULAR.	Cartel donde se anotaron los resultados del escrutinio y cómputo distrital y que se colocaron en la Junta Distrital Ejecutiva. La información legal se encuentra en el Acta de cómputo distrital y sólo se utilizó para dar a conocer los resultados a la ciudadanía. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS
117	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE MESA RECEPTORA.	Cartel donde se anotaron los resultados del escrutinio y cómputo, que se colocaron afuera de la mesa receptora. Lo firman las representaciones de los partidos políticos y/o de candidaturas independientes. La información legal se encuentra en el Acta de la jornada y de escrutinio y cómputo de mesa receptora. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
118	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA MESA RECEPTORA DE LA CONSULTA POPULAR.	Contiene datos de identificación de la mesa receptora, hora en que se clausuró, un apartado para identificar que funcionario entregó el paquete electoral, nombres y firmas de los integrantes de la mesa receptora, así como nombres y firmas de los representantes. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
119	CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO.	Constancia en donde se anotan los resultados electorales en caso de recuento por grupos de trabajo en los consejos distritales. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
120	HOJA DE INCIDENTES DE LA CONSULTA POPULAR (Copias no entregadas).	Copias de la Hoja de incidentes, que contienen información de incidentes ocurridos en la mesa receptora pero que no se entregaron a representantes de partidos políticos por no estar presentes. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
121	PLANTILLA BRAILLE DE LA CONSULTA POPULAR CON INSTRUCTIVO.	Es un instrumento que preparó el Instituto Nacional Electoral para permitir a las personas con debilidad visual expresar su opinión por sí mismas. Cada Junta Local Ejecutiva se podría quedar con un ejemplar a efecto de atender alguna petición y, por lo tanto, no contiene información particular. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
122	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES AL PRESIDENTE DE MESA RECEPTORA.	Contienen los datos de entidad, distrito, sección, mesa receptora, domicilio en que se recibió hora y día, descripción y cantidad de documentación y material electoral, nombre y firma de la o el funcionario que entrega y de la presidencia de mesa que recibe. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
123	SOBRE EXPEDIENTE DE MESA RECEPTORA DE LA CONSULTA POPULAR.	Sobre de papel en la cual se introducen los documentos del expediente de la Consulta Popular, principalmente el acta de la jornada y de escrutinio y cómputo y que regresa a las juntas distritales ejecutivas. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
124	SOBRE PARA PAPELETAS DE LA CONSULTA POPULAR CON OPINIONES VÁLIDAS Y NULAS.	Sobre de papel en el cual se introducen las papeletas de la Consulta Popular con opiniones válidas y nulas producto del escrutinio y cómputo en las mesas receptoras y que regresan a las juntas distritales ejecutivas. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.

h) Documentos no utilizados y/o no llenados para la Consulta Popular 2021:

No.	DOCUMENTO
125	RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL.
126	ACTA DE LA JORNADA Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE MESA RECEPTORA (Copias no entregadas)
127	CARTEL DE LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE MESA RECEPTORA DE LA CONSULTA POPULAR.
128	CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA CONSULTA POPULAR.
129	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE MESA RECEPTORA.
130	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA MESA RECEPTORA DE LA CONSULTA POPULAR.
131	CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO.
132	HOJA DE INCIDENTES DE LA CONSULTA POPULAR (Copias no entregadas).

No.	DOCUMENTO
133	PLANTILLA BRAILLE DE LA CONSULTA POPULAR CON INSTRUCTIVO.
134	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES AL PRESIDENTE DE MESA RECEPTORA.
135	SOBRE EXPEDIENTE DE MESA RECEPTORA DE LA CONSULTA POPULAR.
136	SOBRE PARA PAPELETAS DE LA CONSULTA POPULAR CON OPINIONES VÁLIDAS Y NULAS.

APARTADO 2. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN IMPRESA EN MATERIALES DIFERENTES AL PAPEL.

a) Documentos utilizados y/o llenados para la votación en territorio nacional del Proceso Electoral Federal 2020-2021, impresos en materiales diferentes al papel:

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS
1	BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Bolsa de polietileno en la cual se introducen y protegen las boletas de la elección de diputaciones federales que se entregan a la o el presidente de casilla junto con el paquete electoral. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
2	BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Bolsa de polietileno en la cual se introducen las bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección de diputaciones federales producto del escrutinio y cómputo y que regresan a los consejos distritales. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
3	BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Bolsa de polietileno en la cual se introducen las boletas sobrantes de la elección de diputaciones federales producto del escrutinio y cómputo y que regresan a los consejos distritales. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
4	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Bolsa de polietileno en la cual se introducen los votos válidos de la elección de diputaciones federales producto del escrutinio y cómputo y que regresan a los consejos distritales. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
5	BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.	Bolsa de polietileno en la cual se introducen los votos nulos de la elección de diputaciones federales producto del escrutinio y cómputo y que regresan a los consejos distritales. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
6	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL.	Bolsa de polietileno que contiene principalmente copias de las actas de escrutinio y cómputo de presidencia, senadurías y diputaciones federales, que se colocan en la funda de uno de los costados del paquete electoral, para su entrega en el consejo distrital, para la comunicación de los resultados. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
7	AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA.	Cartel fabricado en material plástico en el que se indica a la ciudadanía en donde se instalarán las casillas. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.
8	AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CENTROS DE RECEPCIÓN Y TRASLADO.	Cartel fabricado en material plástico en el que se indica a la ciudadanía en donde se instalarán los centros de recepción y traslado. En este sentido, y en virtud de que el Proceso Electoral Federal concluyó después de que

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS
		fueron resueltos los diversos recursos interpuestos, se presume que carecen de valor documental y, en su caso, sería procedente la desincorporación documental.

b) Documentos no utilizados y/o no llenados para la votación en territorio nacional del Proceso Electoral Federal 2017-2018, impresos en materiales diferentes al papel:

No.	DOCUMENTO
9	BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
10	BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
11	BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
12	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
13	BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.
14	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL.
15	AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA.
16	AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CENTROS DE RECEPCIÓN Y TRASLADO.

21. Asimismo, a efecto de atender la solicitud realizada por la DECEyEC, mediante oficio INE/DECEyEC/DCE/1083/2021, se procedió a analizar los documentos enunciados a continuación, para determinar si cuentan con valores documentales primarios y con ello determinar su desincorporación:

a) Material del Proceso Electoral Federal 2020-2021

No.	Documentación/Material	Descripción
1	Documento información básica para ciudadanos sorteados	Documento que se entregó a los ciudadanos sorteados en el que se explica de manera general las actividades de cada funcionario de casilla el día de la Jornada Electoral.
2	Rotafolio de la Jornada Electoral domicilio	Material didáctico utilizado por los CAE durante la instrucción a los funcionarios de casilla contiene láminas en las cuales con texto e imágenes se explican las etapas de la Jornada Electoral.
3	Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales (Adendas OPL)	Material elaborado por los OPL para la capacitación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla respecto a las particularidades de las elecciones locales.
4	Formatos de nombramientos (en blanco)	Hojas preliminares de que no fueron utilizadas y tienen el propósito de que en los distritos se impriman los nombramientos de los funcionarios de casilla.
5	Formatos de cartas-notificación (en blanco)	Formatos preimpresos que no fueron utilizados y que tienen el propósito de que en las juntas distritales se impriman las cartas-notificación para avisar a los ciudadanos sorteados que fueron seleccionados. Contienen los talones de visita y notificación.
6	Carta notificación no entregadas o devueltas	Cartas-notificación impresas en los distritos que por diversas causas no fueron entregadas a los ciudadanos sorteados y cartas notificación que no fueron aceptadas por los ciudadanos sorteados.
7	Formatos de Diplomas para los funcionarios de mesas directivas de casilla (en blanco)	Hojas pre impresas, no utilizadas, para los diplomas de los funcionarios de casilla para que en las juntas distritales a través del Multisistema ELEC se imprima el nombre de cada funcionario (La información queda respaldada en el sistema)

8	Formatos de hojas de datos para el curso a las y los ciudadanos sorteados (en blanco)	Formatos de hojas no utilizadas, para que los CAE recaben la información de los ciudadanos que fueron capacitados en la primera etapa.
9	Formatos de hojas de datos para el curso a las y los funcionarios de casilla (en blanco)	Formatos de hojas no utilizadas, para que los CAE recaben la información de los ciudadanos que fueron capacitados en la segunda etapa.
10	SE y CAE ¿Qué debes saber? (Guía de estudio)	Cuadernillos dirigidos a los aspirantes a SE y CAE para que se preparen para contestar el apartado de conocimientos del examen.
11	Guía operativa para la y el Capacitador Asistente Electoral	Ejemplares de manuales diseñados para la capacitación a los SE y CAE, brinda conocimientos básicos en materia electoral que deben conocer para transmitir los conocimientos a los ciudadanos.
12	Guía para la y el funcionario de casilla	Ejemplares de los manuales diseñados para capacitar a los ciudadanos designados funcionarios de casilla. En este documento se describen a detalle las actividades a realizar para recibir, contar y registrar los votos.
13	Guía para la y el funcionario de casilla especial	Ejemplares de los manuales diseñados para capacitar a los ciudadanos designados funcionarios de casilla especial. En este documento se describen a detalle las actividades a realizar para recibir, contar y registrar los votos.
14	Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral	Ejemplares de manuales diseñados para la capacitación a los SE, brinda conocimientos básicos en materia electoral que deben conocer para realizar su labor como SE.
15	Documento la Jornada Electoral paso a paso, casilla única y federal (presidente/a, secretarios/as y escrutadores/as)	Este material contiene el listado de actividades a realizar por cada funcionario en la mesa directiva y el listado de preguntas frecuentes para el día de la Jornada Electoral. Se elabora en 3 versiones: presidente/a, secretarios/as y escrutadores/as.
16	Tríptico medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans durante la Jornada Electoral.	Este documento fue mandado por el Consejo General con el fin de brindar información para la inclusión de las personas trans el día de la Jornada Electoral.
17	Cartel ¿Quiénes pueden votar?	Este documento fue mandado por el Consejo General con el fin de difundir en la ciudadanía la inclusión de las personas trans el día de la Jornada Electoral.
18	Sobre para Lista Nominal para simulacro	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
19	Sobre para Listas Nominales devueltas por las y los representantes	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la DERFE.
20	Sobre para expediente de casilla para simulacro (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
21	Sobre para expediente de casilla especial para simulacro (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
22	Guía temática para la capacitar a las y los observadores electorales elaborada por el OPL	Material dirigido a los solicitantes de acreditación como observadores electorales por medio del cual se les brinda información general en materia electoral, que fue elaborado por el OPL
23	Formato de registro del curso presencial a las y los OE	Formatos en los cuales se recaba la información de los ciudadanos que son capacitados para ser observadores electorales.
24	Listado de centros de capacitación	Documento elaborado por las juntas distritales con los domicilios de los centros de capacitación ubicados en el distrito.
25	Manual Cartográfico	Documentación destinada a SE y CAE con el fin de orientarles en su ubicación para sus labores en campo.
26	Formato para el registro de simulacro de la Jornada Electoral, Listas de asistencia a simulacros (utilizados)	Documento en el cual se llevó el control sobre la asistencia de los ciudadanos designados funcionarios de casilla a los simulacros. La información se capturó en el Multisistema ELEC (La información queda respaldada en el sistema).
27	Copias de nombramiento FMDC	Copias de los nombramientos de los ciudadanos designados funcionarios de casilla, en los cuales los ciudadanos firmaron de recibido. La información se capturó en el Multisistema ELEC (La información queda respaldada en el sistema).
28	Nombramientos rechazos	Nombramientos de funcionarios de casilla rechazados por los destinatarios. En algunos casos los ciudadanos anotaron la causa del rechazo en dicho documento. La información se capturó en el Multisistema ELEC (La información queda respaldada en el sistema).

29	Renuncias al cargo de FMDC	Hojas en las cuales los ciudadanos designados funcionarios de casilla escribieron la razón por la cual rechazan participar en la mesa directiva de casilla.
30	Talones de cartas-notificación (acuses)	Documento en el cual se hace constatar que se entregó la carta-notificación. Entre otros datos contiene el nombre del ciudadano, su clave de elector, el nombre y firma de la persona que recibió la notificación, en su caso si existe alguna observación durante la notificación y los datos del CAE que notificó.
31	Acuse de entrega de diplomas a Funcionario de Casilla	Hojas en las que se hace constar que el funcionario de casilla recibió su diploma.
32	Hojas de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados (requisitadas)	Hojas en las que los CAE recaban la información de los ciudadanos que fueron capacitados en la primera etapa. La mayoría de la información fue capturada en el Multisistema ELEC (La información queda respaldada en el sistema).
33	Hojas de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios de casilla (requisitadas)	Hojas en las que los CAE recaban la información de los ciudadanos que fueron designados funcionarios de casilla y capacitados en la segunda etapa. La mayoría de la información fue capturada en el Multisistema ELEC (La información queda respaldada en el sistema).
34	Reporte de supervisores de notificación, capacitación. Cédulas de control	Documentos adicionales para llevar el control del trabajo de los SE y CAE elaborados por las vocalías distritales, de acuerdo con sus necesidades.
35	Formatos y reportes de seguimiento y control interno de los SE y CAE	Reportes elaborados por los CAE y/o SE respecto al avance y situaciones enfrentadas en la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.
36	Talón comprobante de la visita. Formato de la ruta de visita	Talón comprobante de la visita realizada por los CAE a los ciudadanos sorteados. Se utiliza para llevar el control de la Ruta de Visita.
37	Documentos de ciudadanos insaculados, notificados y de FMDC	Carpetas en las que se organizan el talón de la carta-notificación, la hoja de datos de la primera etapa, el acuse de nombramiento, la hoja de datos de la segunda etapa, en su caso, los escritos de renuncia de cada uno de los ciudadanos sorteados y/o designados funcionarios de casilla.
38	Reportes de avance en la notificación y capacitación 1ra y 2da etapa	Reportes generados por el Multisistema ELEC o elaborados en las juntas distritales sobre los avances en la integración de las mesas directivas de casilla. (La información queda respaldada en el sistema).
39	Cédulas ELEC y Reportes del sistema ELEC	Cédulas de avance en la integración de mesas directivas de casilla y/o en la capacitación generadas por el Multisistema ELEC e impresas en las juntas distritales. (La información queda respaldada en el sistema).
40	Reportes diarios de capacitación 1a y 2a etapa. Listados de control	Reportes elaborados por los Vocales, CAE y/o SE respecto al avance y situaciones enfrentadas en la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.
41	Sustitución de funcionarios	Reportes generados por el Multisistema ELEC o elaborados por los CAE o SE sobre la sustitución de los ciudadanos designados funcionarios de casilla. (La información queda respaldada en el sistema).
42	Listado de ciudadanos que cumplen los requisitos legales	Listado distrital de los ciudadanos seleccionados que fueron capacitados en la primera etapa y cumplen con los requisitos legales para ser designados funcionarios de casilla. Este listado se obtiene del Multisistema ELEC y es la base para realizar la segunda insaculación. (La información queda respaldada en el sistema).
43	Listados de ciudadanos insaculados	Impresiones del listado de ciudadanos seleccionados en la primera insaculación. Estos listados se obtienen del Multisistema ELEC. (La información queda respaldada en el sistema).
44	Listados de funcionarios de casilla	Impresiones del listado de ciudadanos seleccionados funcionarios de casilla en la segunda insaculación. Estos listados se obtienen del Multisistema ELEC. (La información queda respaldada en el sistema).
45	Acuse de materiales entregados a SE y CAE	Recibos de materiales y prendas entregados a los SE y CAE para el desarrollo de sus funciones.
46	Comprobantes de asistencia a las pláticas de inducción	Comprobantes de los aspirantes a SE y CAE de su asistencia a la plática de inducción como requisito para presentar el examen. La información se capturó en el Multisistema ELEC. (La información queda respaldada en el sistema).
49	Formatos de Registro de Aspirantes	Acuse de recibo de la documentación entregada por los aspirantes a SE y CAE.

51	Cuestionarios de verificación	Cuestionarios aplicados durante las verificaciones realizadas por los SE, vocales y/o consejeros.
52	Formatos de Diplomas a SE y CAE	Hojas reimpresas, no utilizadas, para los diplomas de SE y CAE en las Juntas Distritales a través del Multisistema ELEC se imprimen los nombres. (La información queda respaldada en el sistema).
53	Acuses de Diplomas a SE y CAE	Documentos en los cuales los SE y CAE firmaron que recibieron su diploma.
54	Evaluaciones de la capacitación en segunda etapa	Formatos que contienen las evaluaciones de la capacitación recibida por los SE y CAE para la segunda etapa de capacitación. Los resultados fueron capturados en las juntas distritales.
55	Evaluaciones de SE y CAE	Cuestionarios aplicados para la evaluación de SE y CAE y cédulas con los resultados de la evaluación. Los resultados fueron capturados en el Multisistema ELEC. (La información queda respaldada en el sistema).
56	Informes de control de calidad de la primera y segunda etapa de capacitación (SE, Vocales y Consejeros)	Informes con los resultados de las verificaciones realizadas por los SE, Vocales y Consejeros. Estos fueron capturados en el Multisistema ELEC. (La información queda respaldada en el sistema).
57	Formatos de control de calidad	Formatos para aplicar las verificaciones por parte de los SE, Vocales y Consejeros.
58	Formatos de ubicación de la convocatoria	Documentos diseñados por las juntas distritales para registrar los lugares en los que se colocaron las convocatorias para SE y CAE.
59	Formatos de entrevistas	Documentos guía para la aplicación de la entrevista, contienen las calificaciones otorgadas a los aspirantes y las firmas de los entrevistadores. Las calificaciones fueron capturadas en el Multisistema ELEC. (La información queda respaldada en el sistema).
60	Formatos de exámenes y hojas de respuestas sin contestar	Documentos con las preguntas del examen de conocimientos, habilidades y actitudes y las hojas de respuestas del examen sin utilizar.
61	Exámenes y hojas de respuestas contestadas	Documentos con las preguntas del examen de conocimientos, habilidades utilizadas por los aspirantes a SE y CAE y hojas de respuestas contestadas y calificadas. Las calificaciones se capturaron en el Multisistema ELEC. (La información queda respaldada en el sistema).
62	Listas de asistencia a cursos	Lista de los asistentes a los cursos de capacitación de SE y CAE.
63	Listas de reserva de SE y CAE	Impresiones con los nombres de los aspirantes a SE y CAE que inicialmente no fueron contratados, pero quedaron en la lista de reserva. La lista se imprime en el Multisistema ELEC. (La información queda respaldada en el sistema).

b) Material de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

No.	Documentación/Material	Descripción
1	Compendio de Preguntas frecuentes, La Jornada Electoral paso a paso, casilla única y federal (presidente, secretario y escrutador) Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	Este material contiene el listado de preguntas frecuentes y las actividades que deben de realizar los FMDC designados el día de la Jornada Electoral en 3 versiones: presidente, secretario y escrutador para las mesas de escrutinio y cómputo.
2	Manual de la y el Supervisor Electoral para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	Ejemplares de manuales diseñados para la capacitación a los SE, brinda conocimientos básicos en materia electoral que deben conocer para realizar su labor como SE.
3	Manual de la y el CAE para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	Ejemplares de manuales diseñados para la capacitación a los SE, brinda conocimientos básicos en materia electoral que deben conocer para realizar su labor como CAE.
4	Manual de la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	Ejemplares de manuales diseñados para la capacitación a los SE, brinda conocimientos básicos en materia electoral que deben conocer para realizar su labor como Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

c) Documentos de Simulacros Elaborados por el INE (Plastificados).

No.	Documentación/Material	Descripción
1	Rotafolio de la Jornada Electoral aula	Material didáctico utilizado por los CAE durante la instrucción a los funcionarios de casilla contiene láminas en las cuales con texto e imágenes se explican las etapas de la Jornada Electoral.
2	Acta de la Jornada Electoral (simulacros)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
3	Actas de escrutinio y cómputo para simulacro (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
4	Actas de escrutinio y cómputo de casilla especial (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
5	Boletas para simulacro (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
6	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para simulacro (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
7	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para simulacro. Casilla Especial (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
8	Guía de apoyo para la clasificación de los votos para simulacro (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
9	Clasificadores de votos (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
10	Constancia de clausura de la casilla, remisión del paquete electoral y entrega de copia de las actas y del acuse de la lista nominal (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
11	Formato de personas con discapacidad que acuden a votar	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
12	Relación de representantes de partido político ante la casilla	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la DEOE.
13	Relación de representantes de partido político generales	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la DEOE. Elaborado por el OPL
14	Hojas de incidentes para simulacro (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
15	Cartel de "Resultados de la votación en la casilla" para simulacro (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
16	Cartel de "Resultados de la votación en la casilla" para simulacro Casilla Especial (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
17	Plantillas braille muestra para simulacro (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
18	Bolsa de actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para simulacro (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
19	Bolsa para las boletas sobrantes para simulacro (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.
20	Bolsa PREP para simulacro (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral.

d) Documentos de Simulacros Elaborados por los OPL (Plastificados).

No.	Documentación/Material	Descripción
1	Acta de la Jornada Electoral para simulacros (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborado por el OPL
2	Actas de escrutinio y cómputo para simulacro (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborado por el OPL
3	Boletas para simulacro (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborado por el OPL
4	Cuadernillo de lista nominal para simulacro (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborado por el OPL
5	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para simulacro (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborado por el OPL
6	Guía de apoyo para la clasificación de los votos para simulacro (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborado por el OPL
7	Clasificadores de votos (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborado por el OPL
8	Constancia de clausura de la casilla, remisión del paquete electoral y entrega de copia de las actas y del acuse de la lista nominal (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborado por el OPL
9	Hojas de incidentes para simulacro (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborado por el OPL
10	Cartel de "Resultados de la votación en la casilla" para simulacro (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborado por el OPL
11	Plantillas braille muestra para simulacro (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborado por el OPL
12	Bolsa de actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para simulacro (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborada por el OPL
13	Bolsa para las boletas sobrantes para simulacro (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborada por el OPL
14	Bolsas para expediente de casilla para simulacro (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborada por el OPL
15	Bolsa PREP para simulacro (elecciones locales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborada por el OPL
16	Actas de escrutinio y cómputo de casilla especial (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborado por el OPL
17	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para simulacro. Casilla Especial (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborado por el OPL
18	Cartel de "Resultados de la votación en la casilla" para simulacro Casilla Especial (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborado por el OPL
19	Bolsas para expediente de casilla especial para simulacro (Diputaciones Federales)	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación electoral. Elaborada por el OPL

e) Listado de materiales de la Consulta Popular 2021

No.	Documentación/Material	Descripción
1	Información básica sobre la Consulta Popular	A través de este material se explica de manera resumida en qué consiste la Consulta Popular, la fecha en la que se llevará a cabo, así como algunas de las actividades a realizar el día de la Jornada
2	Guía para la y el funcionario de mesa receptora de la consulta popular	Documento que explica las actividades a realizar por las y los integrantes de las MRCP
3	La Jornada de la Consulta Popular paso a paso	Material diseñado para utilizarse el día de la Jornada de la Consulta Popular con el propósito de recordar a las y los funcionarios las actividades a realizar, también lo utilizan las y los instructores/as asistentes durante los simulacros y prácticas.

4	Tríptico medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans durante la Jornada.	Este documento fue mandatado por el Consejo General con el fin de brindar información para la inclusión de las personas trans el día de la Jornada.
5	Cartel ¿Quiénes pueden votar?	Este documento fue mandatado por el Consejo General con el fin de difundir en la ciudadanía la inclusión de las personas trans el día de la Jornada.
6	Acta de la Jornada y de Escrutinio y Cómputo de la Consulta Popular	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación a utilizarse en la MRCP.
7	Papeletas para simulacro	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación a utilizarse en la MRCP.
8	Constancia de clausura, remisión del paquete	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación a utilizarse en la MRCP.
9	Formato de personas con discapacidad que acuden a votar	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación a utilizarse en la MRCP.
10	Hojas de incidentes Consulta Popular para simulacro	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación a utilizarse en la MRCP.
11	Cartel de resultados Consulta popular	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación a utilizarse en la MRCP.
12	Plantillas braille para papeleta de la Consulta Popular	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación a utilizarse en la MRCP.
13	Sobre con opiniones válidas y nulas de la Consulta Popular para simulacro	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación a utilizarse en la MRCP.
14	Sobre para expediente de Mesa Receptora de la Consulta Popular	Material didáctico utilizado en los simulacros elaborado de acuerdo con el modelo de la documentación a utilizarse en la MRCP.
15	Formatos de nombramientos de funcionario/a de Mesa Receptora de la Consulta Popular	Hojas preliminares de que no fueron utilizadas y tienen el propósito de que en los distritos se impriman los nombramientos de los funcionarios MRCP.
16	Formatos de hojas de datos para el curso a las y los funcionarios de Mesa Receptora de la Consulta Popular	Formatos de hojas no utilizadas, para que los IA recaben la información de los ciudadanos que fueron capacitados en la segunda etapa.
17	Formato de registro del curso presencial a las y los Observadores de la CP	Formatos en los cuales se recaba la información de los ciudadanos que son capacitados para ser observadores.
18	Formato para el registro de simulacro, Listas de asistencia a simulacros (utilizados)	Documento en el cual se llevó el control sobre la asistencia de los ciudadanos designados funcionarios para los simulacros. La información se capturó en el Multisistema ELEC (La información queda respaldada en el sistema).
19	Copia de nombramiento funcionario/a de Mesa Receptora de la Consulta Popular	Copias de los nombramientos de los ciudadanos designados funcionarios de MRCP en los cuales los ciudadanos firmaron de recibido. La información se capturó en el Multisistema ELEC (La información queda respaldada en el sistema).
20	Nombramientos funcionario/a de Mesa Receptora de la Consulta Popular rechazos	Nombramientos de funcionarios de MRCP rechazados por los destinatarios. En algunos casos los ciudadanos anotaron la causa del rechazo en dicho documento. La información se capturó en el Multisistema ELEC (La información queda respaldada en el sistema).
21	Renuncias al cargo de funcionario/a de Mesa Receptora de la Consulta Popular	Hojas en las cuales los ciudadanos designados funcionarios de MRCP escribieron la razón por la cual rechazan participar.
22	Hojas de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios (requisitadas)	Hojas en las que los IA recaban la información de los ciudadanos que fueron designados funcionarios de Mesa Receptora de la Consulta Popular en la segunda etapa, La mayoría de la información fue capturada en el Multisistema ELEC (La información queda respaldada en el sistema).
23	Reportes de avance de los instructores- asistentes	Reportes generados por el Multisistema ELEC o elaborados en las juntas distritales sobre los avances en la integración de las mesas (La información queda respaldada en el sistema).
24	Cédulas ELEC y Reportes del sistema ELEC	Cédulas de avance en la integración de mesas directivas de casilla y/o en la capacitación generadas por el Multisistema ELEC e impresas en las juntas distritales. (La información queda respaldada en el sistema).
25	Documentos relacionados con la Sustitución de funcionarios de MRCP	Reportes generados por el Multisistema ELEC o elaborados por los IA sobre la sustitución de los ciudadanos designados funcionarios de casilla. (La información queda respaldada en el sistema).
26	Acuse de materiales entregados a IA	Recibos de materiales y prendas entregados a los IA para el desarrollo de sus funciones.

27	Cuestionarios, formatos e informes de control de calidad	Cuestionarios aplicados durante las verificaciones realizadas por los IA
28	Listas de asistencia a cursos de IA	Lista de los asistentes a los cursos de capacitación de instructores asistentes

22. De la valoración realizada a la documentación enlistada en los considerandos 20 y 21, se determinó que, de los 286 documentos, 282 constituyen documentos de apoyo, en virtud de que:

- No forman parte de un archivo, ni se encuentran registrados como tal.
- Tienen uso temporal, pronta obsolescencia y no se requerirá su consulta futura.
- Carecen de valores primarios (administrativo, legal, contable o fiscal).

Aunado a lo anterior, la documentación no actualiza ninguna de las hipótesis previstas en el artículo 440, numeral 2 del RE, que señala que no deberán destruirse las boletas electorales ni la documentación que se encuentre bajo los supuestos siguientes:

- Que sean objeto de los diversos estudios que realice el Instituto o el OPL respectivo, hasta en tanto concluyan los mismos, o bien,
- Que hayan sido requeridas y formen parte de alguna averiguación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales o la instancia homóloga en las entidades federativas, hasta la conclusión de la respectiva averiguación o investigación

Por lo anterior, al no contar con valores documentales primarios es procedente realizar los trámites pertinentes para su desincorporación documental.

Los 4 documentos restantes, enlistados en el considerando 20, incisos c), numeral 86 y e) numeral 102, y considerando 21, inciso a) numerales 34 y 35, al constituir documentación de archivo con valores primarios, deberán integrarse al expediente de cada junta, de acuerdo a la serie documental correspondiente y conforme a los plazos de conservación que establece el Catálogo de Disposición Documental.

23. En ese sentido, al haber atendido lo dispuesto en los numerales 9, 10 y 21 de los Lineamientos en materia de archivos, se considera procedente la desincorporación de los 282 documentos de apoyo del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y de la Consulta Popular 2021, enlistados en los considerandos 20 y 21, con excepción de los referidos en los numerales 86 y 102 del Considerando 20, y numerales 34 y 35 del Considerando 21, que se identificaron como documentación de archivo y con valores primarios.

A efecto de dar cumplimiento al acuerdo tercero del Acuerdo INE/CG1598/2021, la destrucción de la documentación de la Consulta Popular 2021 deberá realizarse una vez que la declaración de validez de este proceso haya quedado firme.

En razón de los antecedentes y consideraciones vertidos, y con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción V y 41, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo de la CPEUM; 30, párrafo 2, 32, párrafo 1, inciso a), fracción V, y 48, párrafo 1, incisos b) y o) de la LGIPE; 5, 7, 10 y 28 fracciones I y VII de la LGA; 80, párrafo 1, incisos d), f) e i) del RI; 434, párrafos 1 y 3 y 440 párrafo 2 del RE; 20, párrafo 1, fracción XVII y 44, 45, numerales 1 y 2 del RT; y 9, 10 y 21 de los Lineamientos en materia de archivos, el COTECIAD emite el siguiente:

Acuerdos

PRIMERO. Se aprueba la desincorporación de la documentación de apoyo del Proceso Electoral Federal 2020-2021, enlistada en los considerandos 20 y 21, propuesta por la DEOE y la DECEyEC, por no tener valores primarios y carecer de valor archivístico, con excepción de la señalada en los numerales 86 y 102 del considerando 20, y numerales 34 y 35 del considerando 21, por tratarse de documentación de archivo.

SEGUNDO. Se aprueba la desincorporación de la documentación de apoyo de la Consulta Popular 2021, señalada en los considerandos 20 y 21, propuesta por la DEOE y la DECEyEC, por carecer de valores primarios y archivísticos, la cual deberá realizarse una vez que la declaración de validez de este proceso haya quedado firme.

TERCERO. Se instruye a la Junta Local y a las Juntas Distritales Ejecutivas, que procedan a la desincorporación, atendiendo el procedimiento ecológico de reciclaje.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del COTECIAD notificar copia del presente acuerdo a la DEOE, DECEyEC y a las juntas locales y distritales ejecutivas, para los efectos conducentes.

QUINTO. Se solicita a la DEOE y la DECEyEC envíen al Archivo Histórico central una muestra (en carpeta electrónica o en físico, según sea el caso) de los diseños de la documentación electoral y de los materiales didácticos del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y de la Consulta Popular del 2021, en un término no mayor a 30 días hábiles.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del COTECIAD en sesión extraordinaria del 29 de octubre de 2021, y surte efectos a partir de su aprobación.

Mtra. Cecilia Azuara Arai
Presidenta del Comité Técnico Interno
para la Administración de Documentos

**L.R.I. Guadalupe Fabiola Erreguín
Juárez**
Responsable del Archivo de Trámite de la
Oficina del Consejero Presidente

Lic. Ernesto García Reyes

Responsable del Archivo de Trámite del
área de Consejeros Electorales

Lic. Silvia Lucía González Ruíz

Responsable de Archivo del Trámite de la
Secretaría Ejecutiva

Ing. Ignacio Alberto Alarcón Alonzo

Responsable del Archivo de Trámite de la
Dirección del Secretariado

Lic. Iliana Leonor Otero Agüero

Representante del Órgano Interno de
Control

Lic. Javier Ayala Rivera

Responsable del Archivo de Trámite de la
Dirección Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Arturo Bernal Becerra

Responsable de Archivo de Trámite de la
Dirección Ejecutiva de Organización
Electoral

Lic. Carmen Fernández Fuentes

Secretaria Técnica del Comité Técnico
Interno para la Administración de
Documentos

